

FICHA DE SERVICIO No. 14

I. Nombre: Postproducción de audiovisuales.

II. Cliente objetivo: Personas naturales y jurídicas.

III. Descripción:

Conjunto de técnicas que se aplican a los materiales audiovisuales con el objetivo de editarlos o mejorar su calidad. Mediante este proceso el cliente recibe servicios de edición, tales como: animación, música, cambio de formato y otros.

IV. Características de la prestación del servicio:

- a) El servicio se presta en las instalaciones donde existan los medios que garanticen la calidad del mismo.
- b) El servicio se presta por los instructores del Grupo Municipal, de Palacios Provinciales y de los Grupos de Trabajo del Palacio Central y por los instructores que brindan servicio dentro de las instalaciones.
- c) El cliente solicita el tipo de tratamiento que desea aplicar a su material audiovisual.
- d) El instructor que prestará el servicio recoge las especificaciones del cliente para el material a tratar con el objetivo de satisfacer su demanda.
- e) El servicio que se ofrezca, incluirá la edición de materiales ya elaborados o la conformación de uno nuevo, a través del montaje de fotos, videos, textos, etc, de forma sencilla, a través de herramientas de software.
- f) El cliente puede traer consigo la música u otros elementos que desee incorporar.
- g) El instructor que prestará el servicio puede realizarlo en presencia o no del cliente, dependiendo de las condiciones que este solicite.
- h) El instructor que prestará el servicio le explica al cliente las características del servicio, de acuerdo al material presentado, y le indica el tiempo estimado a demorar.
- i) El instructor que prestará el servicio es el máximo responsable de la custodia e integridad del material del cliente mientras se encuentre en proceso el servicio.
- j) El material final se entrega al cliente en formato digital.
- k) En el caso de que el servicio sea prestado a personas jurídicas, el instructor emite una orden de servicio en cada visita realizada al cliente, utilizando una orden de servicio, según anexo P-201-04-002-20 del procedimiento P-201-002-20 para la comercialización de servicios y productos, concertación y ejecución de contratos económicos a las personas jurídicas vigente
- l) Una copia del material entregado al cliente podrá ser almacenada durante 72 horas,



si el cliente lo desea.

- m) El instructor que prestará el servicio lo reporta en el Módulo de Control de Servicios cuando el material es entregado al cliente y el servicio fue realizado de acuerdo a las condiciones establecidas.
- n) En caso que esté establecido, el servicio podrá ser pagado mediante pasarelas electrónicas de pago o en efectivo, mientras este se mantenga.
- ñ) La prestación de este servicio debe cumplir con lo normado en el procedimiento para la comercialización de servicios y productos a personas naturales vigente y con el procedimiento para la comercialización de servicios y productos, concertación y ejecución de contratos económicos a las personas jurídicas vigente.
- o) En caso de que sea posible solicitar el servicio, mediante una plataforma web en línea de solicitud de servicios, el instructor dispondrá de hasta 5 días naturales para aprobar o rechazar la ejecución del servicio. En caso de no ser aceptado, el instructor explicará al cliente las causas.

V. Tarifa:

Personas naturales: 100.00 CUP por cada hora de duración del material

Personas jurídicas: 200.00 CUP por cada hora de duración del material

Según lo establecido en Resolución 133/2020 del Ministro de Comunicaciones.

VI. De la contratación:

Solo se realiza contrato a las personas jurídicas, cumpliendo las condiciones siguientes:

1. Cumplir con lo establecido en:

- a) Procedimiento P-201-002-20 para la comercialización de servicios y productos, concertación y ejecución de contratos económicos a las personas jurídicas.
- b) Decreto Ley 304 sobre "La contratación económica".
- c) Decreto 310 sobre "Los tipos de contratos".

2. Condiciones que deben ser pactadas:

- a) Incluir el levantamiento de requisitos de los materiales audiovisuales
- b) Tiempo de la entrega del material terminado.
- c) Listado desglosado de los servicios prestados.

Aprobado por: Pablo Julio Pla Feria
Director General

Fecha: 15/12/2020

